

todos somos



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz  
2014-2017



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER

Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS

No. Oficio.: TUX-PM/FA/OP/0008/2016

Asunto: FALLO DE ADJUDICACION

Empresa: **ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.**

Calle: **SAN ANDRES TUXTLA 117**

Colonia: **FRACC. PALMAS**

Ciudad: **POZA RICA, VERACRUZ**

Presente

Atn'n: **C.P. DANIEL ZUMAYA CRISTOBAL**  
ADMINISTRADOR UNICO

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP\_2016301890046\_FISDMF\_IR\_014, CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA COMUNIDAD DE BANCO DE CALICHAR, LOCALIDAD DE BANCO DE CALICHAR DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2016301890046, CON UN IMPORTE DE \$664,319.77 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 77/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$106,291.16 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) DANDO UN TOTAL DE \$770,610.93 (SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 93/100 M.N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 6 DE JULIO DE 2016 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 23 DE JUNIO DE 2016  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
LIC. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

c. c. p.- C.P. CARLOS AUGUSTO FLORES CORONA.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento.  
c. c. P.- Archivo